

**1. IDENTIFICACION**

Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	01
Denominación del cargo	Coordinador de Sistemas de Gestión Integrados
Proceso	Principal – Gestión interna
Cargo jefe inmediato	Jefe oficina asesora de control interno
Número de Cargos	1

**NATURALEZA DEL CARGO**

Funciones cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional.

Funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.

**TIPO DE VINCULACION**

Trabajador oficial, vinculado mediante contrato de trabajo a Término Indefinido, o como indique la norma vigente que regule a las Empresas de Economía Mixta.

**RESPONSABILIDAD**

El Profesional Universitario, (Coordinador de Sistemas de Gestión integrados) en el Sistema de Gestión y suplencia del Director Técnico en caso de ausencia, será el responsable de administrar, mantener y controlar el sistema de gestión integral, asegurando el cumplimiento de las normas, procedimientos, políticas, planes, programas y proyectos dentro de la empresa, en pro de mejorar la calidad de sus procesos; así como también reducir el impacto de sus operaciones en el medio ambiente y minimizar los riesgos ocupacionales, protegiendo la salud y la vida de los

trabajadores

**RESPONSABILIDADES FRENTE AL SG-SST**

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG- SST.
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
7. Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
8. Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
9. Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.
10. Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo.
11. Participar en las inspecciones de seguridad.

**2. FUNCIONES DEL CARGO**

⊕	<b>Actividades</b>
<b>P</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar y mantener el sistema de gestión integral.</li> <li>• Planificar con el equipo auditor las auditorias, definiendo los criterios de auditoria, objetivos alcance y metodología.</li> <li>• Planifica, organiza y evalúa los planes y programas de mantenimiento y seguridad industrial.</li> <li>• Establecer normas y procedimientos seguros para las actividades de la</li> </ul>

	<p>empresa.</p>
<p><b>H</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciar labores de acuerdo al horario establecido</li> <li>• Realizar la suplencia del director técnico cuando le corresponda.</li> <li>• Controlar, conservar y salvaguardar los documentos y registros del Sistema de Gestión y Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>• Sensibilizar de manera permanente al personal en los temas requeridos para el mantenimiento de una cultura de calidad.</li> <li>• Servir de apoyo al gerente en la mejora continua de los procesos dentro del sistema de gestión integral.</li> <li>• Fomentar en toda la organización, la formación de una cultura de autocontrol y calidad que contribuya al mejoramiento continuo, en el cumplimiento de la misión institucional</li> <li>• Diseñar modelos de auditoria que permita la evaluación de indicadores de gestión de los procesos y del personal de la empresa.</li> <li>• Llevar la documentación de acuerdo a la ley general de archivo y la NTC-ISO/IEC 17799:2005 código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información</li> <li>• Aplicar los lineamientos generales para la implementación y control del Modelo Estándar del Control Interno MECI 1000.2014.</li> <li>• Elaborar informes a la gerencia para luego pasarlos a los órganos de control que lo requieran.</li> <li>• Realizar pruebas selectivas de las revisiones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes.</li> <li>• Elaborar planes de mejoramiento individual.</li> <li>• Conservar los recursos de la empresa optimizándolos y preservándolos.</li> <li>• Desarrollar las demás que la Gerencia o el jefe inmediato le asigne de</li> </ul>

	<p>acuerdo con las funciones a su cargo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender en forma oportuna los requerimientos de la oficina de control interno y suministrar la información que se requiera en el desarrollo de las auditorías internas, seguimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento.</li> <li>• Elaborar con el equipo auditor el plan de auditoria, de acuerdo con los criterios de auditoria, objetivos alcance y metodología definidos.</li> <li>• Elaborar la Lista de verificación de Auditorías Internas de acuerdo con los procedimientos y documentos y registros que apliquen al proceso. Realizar la auditoria, entrevistando los auditados para la recolección de información, de acuerdo con la planeación consignada en hojas de chequeo, observando directamente y verificando registros.</li> <li>• Elaborar informe de resultados y entregarlo a los responsables de cada proceso.</li> <li>• Identificar las causas de los problemas y sus posibles soluciones.</li> <li>• Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa</li> <li>• Representar a la empresa ante organismos acreditadores y en auditorias de segunda y tercera parte.</li> <li>• Desarrollar las demás que su jefe inmediato le asigne de acuerdo con las funciones a su cargo.</li> </ul>
<p><b>v</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigar, indagar, y profundizar en los temas de su entorno o área de desempeño</li> <li>• Realizar constante seguimiento al diligenciamiento de registros y la utilización de los procedimientos</li> <li>• Proporcionar seguimiento a las No Conformidades detectadas ya sea por auditoría interna o revisión por la Dirección General, controlando a través de las acciones correctivas, preventivas y de mejora su cumplimiento y el</li> </ul>

estatus correspondiente hasta el cierre total de las mismas.

- Verificar que el sistema de gestión este formalmente establecido y se desarrolle dentro de las funciones de todos los cargos, asegurando de que se establecen, implementan y mantienen los procesos necesarios
- Velar por el cumplimiento de las normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.
- Apoyar los proyectos implementados por la Gerencia.
- Recomendar oportunamente las modificaciones y adiciones convenientes para mejorar la eficiencia y calidad del servicio.
- Propender por las buenas relaciones cliente-empresa
- Realizar seguimiento a los planes de acción para verificar el cierre de no conformidades
- Realizar monitoreo y seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz de riesgos.
- Validar pólizas a adquirir, propias del proceso misional.
- Efectuar y realizar seguimiento y cierre a las auditorías internas
- Seguimiento a los indicadores de todos los procesos
- Verificar en forma periódica la ejecución del SG-SST.
- Informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión y de cualquier necesidad de mejora.
- Aplicar los conocimientos adquiridos a los desafíos que se presentan en el desarrollo del trabajo.
- Participar en las revisiones por la dirección.

- |          |  |
|----------|--|
| <b>A</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Detectar y normalizar la implementación de acciones preventivas y correctivas</li> <li>• Asegurar que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles de la organización.</li> <li>• Redactar los hallazgos detectados en la auditoria de acuerdo con el procedimiento de auditorías internas de la organización.</li> </ul> |
|----------|--|

### 3. FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA

FACTOR	DESCRIPCION DEL GRADO
Educación	<p>Mínimo: Título profesional en Ingeniería y experiencia</p> <p>Máximo: Título profesional, título de postgrado y experiencia</p>
Formación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínimo: Ingeniero del núcleo básico de conocimientos en ingeniería administrativa y afines, ingeniería de sistemas telemática y afines, ingeniería eléctrica y afines, ingeniería electrónica telecomunicaciones y afines, ingeniería industrial y afines, ingeniería mecánica ya fines, otras ingenierías.</li> <li>• Máximo: Ingeniero con postgrado</li> <li>• Cursos de capacitación en mantenimiento o diagnostico automotriz no inferior a ciento cincuenta (150) horas o 1 año de experiencia en el área de mantenimiento y diagnostico automotor.</li> </ul> <p>Cada dos años debe recibir actualización no inferior a 20 horas en temáticas de mecánica automotriz.</p>
Experiencia	Mínimo dos (2) años de experiencia en cargos Similares
Conocimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Norma NTC-ISO/IEC 4194:2007 (acústica medición del nivel de presión sonora emitido por vehículos automotores en</li> </ul>

	<p>estado estacionario).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Norma NTC-ISO/IEC 17799:2005 código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información.</li> <li>• Norma NTC-ISO/IEC 4231:2012 (calidad de aire, procedimiento de medición y características de los equipos de flujo parcial necesarios para evaluar las emisiones de humo generadas por las fuentes móviles accionadas con diesel).</li> <li>• Norma NTC-ISO/IEC 4983:2012 (calidad de aire. Evaluación de gases de escape de fuentes móviles a gasolina).</li> <li>• Norma NTC-ISO/IEC 5365:2012 (calidad de aire. Evaluación de gases de escape de motocicletas, motociclos, mototriciclos accionados tanto con gasolina “cuatro tiempos” como con mezcla gasolina-aceite “dos tiempos”).</li> <li>• Norma NTC-ISO/IEC 5375:2012 (revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes en vehículos automotores).</li> <li>• Norma NTC-ISO/IEC 5385:2011 (Especificaciones del servicio).</li> <li>• Norma NTC-ISO/IEC 17020:2012 para Acreditación de Organismos de Inspección.</li> <li>• Norma NTC-ISO 19011:2012, donde establece las directrices para la auditoria de los sistemas de gestión</li> <li>• Norma NTC-ISO 14001:2015 Sistema de gestión ambiental</li> <li>• Norma NTC-OHSAS 18001.2007 Sistema de seguridad y salud en el trabajo</li> </ul>
<p>Equivalencias</p>	<p>El título de postgrado en la modalidad de especialización por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional, o</li> </ul>

- Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dichas formaciones adicionales sean afines con las funciones del cargo, o Terminación o aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, o un (1) año de experiencia profesional.


**4. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

<b>COMUNES</b>	<b>POR NIVEL JERARQUICO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje continuo</li> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Compromiso con la organización</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aporte técnico-profesional</li> <li>• Comunicación efectiva</li> <li>• Gestión de procedimientos</li> <li>• Instrumentación de decisiones</li> <li>• Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>• Toma de decisiones</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>ESPECIFICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de la información, recursos y fuentes.</li> <li>• Uso de las tecnologías de la información y comunicación</li> <li>• Confiabilidad Técnica</li> <li>• Capacidad de análisis</li> </ul>	

**5. CONDICIONES DE TRABAJO**

<b>FACTOR</b>	<b>DESCRIPCION DEL GRADO</b>
Ambientes	Las labores de trabajo en pista, con ruido, calor.



 <p>Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.</p>	<b>MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES</b>	<b>CÓDIGO: M-RH-06</b>
		<b>VERSION: 08</b>
		<b>FECHA: 30/11/2020</b>
		<b>PÁG: 9 de 10</b>

Riesgos	Biológicos, Eléctricos, Ergonómicos, locativos.
---------	---

## 6. CONTROL DEL CAMBIO

FECHA DE APLICACIÓN	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
29 septiembre de 2013	01	Original
02 Julio de 2015	02	Actualización dentro del marco legal vigente
15 marzo de 2017	03	Se cambió el formato agregaron las responsabilidades del SG-SST, se actualizaron las funciones.
23 junio 2017	04	Se cambió el nombre del cargo, según resolución reglamentaria No. 300-02-03-021-2017
21 julio 2017	05	Se modificaron las funciones y responsabilidades del cargo en cuanto al SG-SST
22 agosto 2019	06	Se adiciona una función en el verificar, monitorear y controlar la matriz de riesgos. Validación pólizas a adquirir, propias del proceso misional
09 diciembre 2019	07	Se actualizan las competencias comportamentales de acuerdo a Resolución No. 300-02-03-021 de diciembre 09 de 2019, dando aplicación al Decreto 815 de 2018.
30-11-2020	08	Se adiciona responsabilidades de las actividades de Auditorias.



**MANUAL ESPECIFICO DE  
FUNCIONES Y  
COMPETENCIAS LABORALES**

**CÓDIGO: M-RH-06**

**VERSION: 08**

**FECHA: 30/11/2020**

**PÁG: 10 de 10**

<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
<b>JEFE DE CONTROL INTERNO</b>	<b>GERENTE</b>